

Información de Trámite

Nombre Trámite	REGULARIZACIÓN DE CONSTRUCCIONES SIN PERMISOS MUNICIPALES
Institución	GAD MUNICIPAL DE SANTA ANA DE COTACACHI
Descripción	El trámite de Regularización de Construcciones sin Permisos Municipales, permite obtener el reconocimiento de una construcción informal, cuando ésta ha sido ejecutada sin los respectivos permisos municipales.
¿A quién está dirigido?	Persona mayor de 18 años que posea un bien inmueble dentro de la jurisdicción del Cantón Cotacachi, podrá acceder al servicio de Regularización de Construcciones sin Permisos Municipales, en caso de requerirlo.
¿Qué obtendré si completo satisfactoriamente el trámite?	<p>Dirigido a: Persona Jurídica - Privada, Persona Jurídica - Pública, Persona Natural - Ecuatoriana, Persona Natural - Extranjera.</p> <p>Tipo de Resultado: Obtener autorización o permiso.</p> <p>Resultado a obtener:</p> <ul style="list-style-type: none">• Regularización de construcción informal

¿Qué necesito para hacer el trámite?

Requisitos Generales:

1. Informe de línea de fábrica actualizado y aprobado
2. Copias simple de la Escritura debidamente registrada (legible)
3. Presentación de la Cédula y certificado de Votación del/los propietario/s
4. Copia del pago del Impuesto Predial del presente año
5. Certificado de no adeudar al Municipio del/los propietario/s
6. Formulario del INEC del año en curso con datos y firmas.
7. Copia del registro municipal de los profesionales respectivos
8. Certificado de Gravamen actualizado
9. 3 juegos de planos arquitectónicos en formato A1, escalas 1:100/1:50, con cuadro de áreas.
10. 3 Juegos de planos Hidrosanitarios y Eléctricos en formato A3 o A2 según corresponda
11. Planos grabados en CD formato DWG (versión hasta 2012) (Implantación georeferenciada con la construcción definida por polígonos)
12. 3 copias de una memoria descriptiva y fotográfica en donde se explique técnicamente el método de construcción y demás detalles importantes de la construcción (sistema de tratamientos de aguas negras, sistema constructivo, etc.)

Requisitos Específicos:

13. En caso de herederos deberán presentar la posesión efectiva
14. Si comparecen en representación de una o más personas, presentar el poder
15. En caso de ser una persona jurídica presentar la copia del estatuto y nombramiento del representante legal

En caso de personas extranjeras:

Presentar copia del pasaporte

¿Cómo hago el trámite?

1. Descargar el formulario en línea de ésta página, imprimir, llenar los campos respectivos y firmar.
2. Adjuntar al formulario los requisitos descritos.
3. Dirigirse a las oficinas de la Dirección de Planificación del Municipio de Cotacachi, ubicadas en la planta baja del Edificio principal.
4. El trámite ingresa en las ventanillas de la Dirección de Planificación y Desarrollo Territorial, en donde se le asigna un Nro. De trámite y un día de inspección con el técnico asignado, (existe un día en la semana asignado para inspecciones)
5. Acercarse a las oficinas de la Dirección de Planificación en la fecha y hora acordada, para trasladarse con el técnico al lugar dónde está ubicado el inmueble.
6. Una vez realizada la inspección del inmueble el técnico procede con la revisión de todo el expediente y los planos entregados.
7. En caso de que el técnico no tenga observaciones, se procede el informe técnico favorable, además de las firmas y sellos respectivos, caso contrario se procede con la devolución del trámite, indicando las observaciones según corresponda.
8. En un período de 15 días hábiles, el propietario debe acercarse a las oficinas de Planificación a realizar el retiro de su trámite, según corresponda.
9. En caso de ser favorable la respuesta, se procede con el cobro de las Tasas Administrativas y posterior al pago se entrega al propietario el Permiso Definitivo con los planos debidamente sellados y firmados.

Canales de atención:

Presencial.

¿Cuál es el costo del trámite?

1x1000 del valor total de la obra,

El valor del cobro por tasas administrativas será función a los metros cuadrados de construcción del proyecto

*(Valor calculado en referencia a un costo de construcción de \$350 dólares por metro cuadrado)

En ésta Tasa no aplica la exoneración por Discapacidad o Tercera Edad.

¿Dónde y cuál es el horario de atención?

Presencial:

Oficinas de la Dirección de Planificación y Desarrollo Territorial

Dirección: Calle González Suárez y García Moreno (Edificio Principal)

Teléfonos: (06)2915115 Ext. 480

Horario de atención:

De lunes a viernes, de 8h00 a.m. a 13h00 p.m. y de 14h00 p.m. a 17h00 p.m.

Base Legal

Contacto para atención ciudadana

Funcionario/Dependencia: Arq Ivana Urquiza

Correo Electrónico: ivana.urquiza@cotacachi.gob.ec

Teléfono: 062915115 ext 480

Transparencia